

Deuda externa

Patricia de Santiago

Palabras 363

Deuda externa es un vocablo que deriva de una voz latina y que se compone de dos términos que en sí mismos tienen un significado particular. Estos son deuda y externo/a.

El concepto de deuda hace referencia a la obligación que un sujeto tiene de pagar, reintegrar o satisfacer algo a otro. Lo habitual es que el concepto esté relacionado con el dinero. Para contraer una deuda debe haber un objeto que haga necesaria la transacción entre ambos individuos; el mismo puede ser algo real o abstracto (una casa o un favor).

Externo/a es un adjetivo que permite mencionar aquello que se manifiesta desde un lugar hacia el exterior; cuando este último concepto se contrapone al de interno. El exterior de un país, es todo territorio que se encuentra fuera de los límites de lo nacional.

Ahora bien. La noción de deuda externa, está relacionada con las deudas que un país tiene con entidades extranjeras, incluyendo tanto la deuda pública (contraída por el Estado) como la deuda privada (contraída por los particulares). Es habitual que la deuda externa se mantenga con organizaciones supranacionales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional. Si un país registra inconvenientes para pagar su deuda (es decir, para devolver el dinero junto con los intereses acordados), esta situación repercute en su desarrollo económico.

Una nación decide contraer deuda externa cuando ésta le permite conservar sus propios recursos o recibir recursos ajenos para potenciar su desarrollo. Es frecuente, sin embargo, que el peso de la deuda con sus intereses termine afectando al país, que puede tener ciertas dificultades para realizar sus pagos. En ocasiones, incluso, el Estado solicita dinero para un cierto fin y termina destinándolo a otro. De esta manera contrae deuda externa y no cumple con sus objetivos, comprometiendo su futuro.

En algunos casos, la deuda externa se vuelve realmente impagable para el país y los acreedores terminan condonándola o, al menos, recortando intereses. No hay que olvidar que el dinero que el Estado destina a pagar la deuda y sus intereses supone recursos que se quitan de otras áreas de su presupuesto (como salud o educación).

Referencia

- <http://definicion.de/deuda-externa/#ixzz4MDNJkjAv>

Pendiente revisión y edición